



La morbilidad obstétrica es, sin duda, un ícono representativo de la calidad de la atención de la mujer embarazada y en el puerperio.

En general, como en cualquier rama de la Medicina, entre más mórbido es el proceso y la asociación con la calidad de la atención médica, desde la detección hasta el tratamiento de la patología en cuestión, reflejan la oportunidad diagnóstica y la calidad del tratamiento.

En este número de la revista se encuentran dos artículos que hacen referencia a lo anterior: el primero relacionado con la colestasis del embarazo y el segundo con la morbilidad materna y perinatal en mujeres de “edad avanzada”.

En relación con la colestasis del embarazo, cuya manifestación es menor de 1%, lo inespecífico y sobre todo lo subestimado por parte del médico y las pacientes de lo que es el síntoma cardinal (prurito distal) trae como consecuencia la evolución de la enfermedad, que puede llegar, desde el punto de vista signológico y sintomático, a la expresión de hiperbilirrubinemia con ictericia, concomitante con náuseas, anorexia y pérdida de peso, además de las complicaciones más temidas, como el parto prematuro, incluso la muerte fetal.

Lo anterior, que es destacado en el artículo aquí publicado, implica una llamada de atención al obstetra, acerca del conocimiento de la alteración y, sobre todo, no menospreciar los síntomas poco específicos del prurito.

En cuanto a la morbilidad grávida-puerperal, donde se ve implicada la mujer mayor de 40

años, pueden destacarse dos aspectos evaluados de manera tangencial en el artículo aquí publicado. El primero relacionado con el hecho de que, ya sea de forma natural o con tratamiento para corregir la infertilidad, las mujeres en la actualidad tienden a lograr el embarazo cada vez a mayor edad.

Los cambios socioculturales llevan implícita la necesidad de la mujer de culminar sus metas profesionales y sociales, postergando de manera voluntaria o involuntaria el embarazo. Lo anterior, que ya es ineludible dado los cambios culturales contemporáneos, genera una población cada vez más grande de mujeres que se embaraza a edades más avanzadas.

Esto trae como consecuencia, y esta es la segunda consideración, que fisiológicamente al haber embarazos después de los 40 años, la posibilidad de morbilidad obstétrica y neonatal se incrementa, como se menciona en el artículo, y las alteraciones maternas (diabetes gestacional, preeclampsia, anomalías en la implantación placentaria, parto pretérmino, etc.) aumentan, lo que conlleva una morbilidad materna y fetal también elevada.

Puesto que cada vez será más frecuentes los embarazos en mujeres que pasan a la quinta década de la vida, tomándolo en cuenta como punto de alerta, el obstetra deberá esmerarse en otorgar los cuidados preventivos pertinentes a este grupo de pacientes de “edad avanzada”.

*Alberto Kably Ambe*